



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE OFICIAL DE COCINA (NIVEL C) EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA NÚM. 54/2017, DE 17 DE MARZO.

El 12 de abril de 2017 el Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución cuyo texto íntegro, en su parte dispositiva, a continuación se transcribe:

"Resolución 56/2017, de 12 de abril, del Alcalde-Presidente, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria junto con las bases que van a regir la selección de personal, para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño del puesto de oficial de cocina (nivel C) en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el ayuntamiento de San Adrián.

Teniendo en cuenta que las Bases de la citada convocatoria, aprobadas mediante Resolución 032/2017, de 3 de marzo, de esta Alcaldía, se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra núm. 54/2017, de 17 de marzo.

Habida cuenta que el plazo para la presentación de instancias finalizó el 27 de marzo de 2017.

En su virtud, RESUELVO:

"Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño del puesto de oficial de cocina (nivel C) en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el ayuntamiento de San Adrián, publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 54/2017, de 17 de marzo, que es la siguiente:

.- Admitidos:

ESCARAY	ULIBARRI	,DOMINGO JESÚS
LOPEZ	LIGERO	,JOHN
AYALA	AZNAR	,EVA
AZNAL	SAGASTI	,SILVIA
GONZALEZ	GARCIA	,MARIA DEL MAR
JIMENEZ	FERNANDEZ	,MARIA DOLORES
PEREZ	APERTE	,NEREA
LOPEZ	MONFERRER	,ANDRÉS
MARTIN	ZABALA	,CARLOS

.- Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Indicar que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación, de la lista provisional de admitidos y excluidos, se podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se pudiera haber incurrido.

Tercero.- Publicar la parte dispositiva de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y, en la página web del Ayuntamiento de San Adrián.”

Lo que se publica, para su conocimiento y demás efectos. En San Adrián a doce de abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]